

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

## **OPOSICIONES Y CONCURSOS**

### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 09/10/2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos, en la categoría profesional de Auxiliar Técnico Educativo, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2023/8555]

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12-12-2022 (DOCM núm. 244 de 22-12-2022), se convocó el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo, por el sistema selectivo de concurso de méritos en la categoría profesional de Auxiliar Técnico Educativo, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se publicaron las propuestas de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo y se ofertaron destinos a las mismas mediante Resolución de 13-09-2023 (DOCM núm. 180 de 19-09-2023).

Transcurrido el plazo para presentar la documentación requerida, y adjudicados los puestos ofertados, según lo dispuesto en las bases 10 y 11 de las respectivas Resoluciones de convocatoria de los procesos selectivos, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Adjudicar destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - Adjudicados los destinos, la Dirección General de la Función Pública formalizará los contratos.

Tercero. - Se determinan los plazos para la incorporación:

1.- Las personas aprobadas por el sistema general de acceso libre, la firma del contrato e incorporación al puesto de trabajo se producirá en el plazo de un mes a contar desde el segundo día al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. El plazo es improrrogable, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, que imposibilite su incorporación, previa solicitud de la persona interesada dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición. Los casos de imposible acreditación en el mencionado plazo serán objeto de tratamiento específico por la Comisión Paritaria.

Transcurrido el plazo sin que se hubiera producido la incorporación, la persona aprobada perderá sus derechos, quedando rescindido cualquier vínculo con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, derivado del respectivo proceso selectivo.

No obstante, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá cuando finalicen los permisos, las vacaciones, situaciones de maternidad o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el trabajador o la trabajadora, que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

- 2.- La firma del contrato se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.
- 3.- A la firma del contrato se deberá efectuar la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. - Una vez incorporado al puesto de trabajo, el personal contratado deberá superar un periodo de prueba de un mes, para el personal de los Grupos III y IV, y de quince días, para el personal del Grupo V. No obstante,

no serán exigidos esos periodos de prueba cuando ya hubiesen desempeñado en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo cualquier modalidad contractual, las mismas funciones que las correspondientes a la Categoría Profesional o Especialidad a la que accedan, durante un tiempo igual o superior al exigido con carácter general.

El personal que supere satisfactoriamente el periodo de prueba adquirirá la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en dicha categoría.

Quinto. - En el supuesto de que el trabajador o la trabajadora ya tuviera la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en otra categoría profesional, la obtención del nuevo puesto de trabajo, dará lugar a la declaración de la situación de excedencia por incompatibilidad en la categoría profesional por la que no se opte.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en cuanto se refiere al sistema general de acceso libre, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 9 de octubre de 2023

El Director General de la Función Pública P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Resolución de 15/09/2015 DOCM n.º 183 de 17/09/2015) JOSÉ NARVÁEZ VILA

# Anexo I. Adjudicación de destinos



Categoría : Auxiliar Técnico Educativo

Sistema General de Acceso Libre

Dŝ	Datos de la persona adjudicada:	a adjudicada:					Destino Adjudicado:	jo:		
N° Orden	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Cód.Puesto	Denominación	Grupo	L.T	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
<del>-</del>	***6563**66L1201	Rodriguez Blazquez, Piedad	0000005519	Auxiliar Tecnico Educativo	0003	Tiempo Parcial	Ceip. Santa Maria la Blanca	Barcience	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes
2	***1419**00L1201	Marco Gomez, Josefa	0000004613	Auxiliar Tecnico Educativo	00003	Jornada Ordinaria	Ceip. Fernando Rojas	Seseña	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes
က	***2934**81L1201	Salinas Femandez, Sagrario	0000003732	Auxiliar Tecnico Educativo	0003	Jornada Ordinaria	Ceip. Gregorio Marañon	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes
4	***6108**00L1201	Diaz Alia, Jose Antonio	0000001430	Auxiliar Tecnico Educativo	00003	Jornada de Tarde	Cee.Ciudad Toledo	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes
2	***7669**00L1201	Diaz Maestro, Maria Jose	0000004376	Auxiliar Tecnico Educativo	00003	Jornada Ordinaria	Ceip. Rosa Parks	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes
9	***1331**00L1201	Bravo Boyer, Maria Fatima	0000005607	Auxiliar Tecnico Educativo	00003	Tiempo Parcial	Cra Entrerrios	Los Cerralbos	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes
7	***8815**00L1201	Gomez Esteban, Mercedes	0000004627	Auxiliar Tecnico Educativo	00003	Jornada Ordinaria	Ceip. Campiña Verde	Alovera	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes
8	***0832**00L1201	Mora Espinosa, Maria de la Cabeza	0000005566	Auxiliar Tecnico Educativo	0003	Tiempo Parcial	Ceip. Ntra.Sra.Valle	Viso del Marques	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes
6	***1285**00L1201	Herraiz de Las Heras, Maria de Los Angeles	0000005317	Auxiliar Tecnico Educativo	00003	Jornada Ordinaria	Ceip. Virgen del Rosario	Ontigola	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes
10	***9484**00L1201	Pereiro Moreno, Yolanda	0000003938	Auxiliar Tecnico Educativo	00003	Jornada Ordinaria	Ceip. Ntra.Sra.Piedad	Santa Olalla	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes
1	***6007**00L1201	Martinez Sanchez, Maria Francisca	0000004681	Auxiliar Tecnico Educativo	0000	Tiempo Parcial	Ceip. Carmen Arias	Socuellamos	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes
12	***7526**00L1201	Lopez Palencia, Ana Maria	0000005226	Auxiliar Tecnico Educativo	0000	Tiempo Parcial	Ceip. Ildefonso Navarro	Villamalea	Albacete	Educacion, Cultura y Deportes
13	***5501**00L1201	Hernandez Ramos, Gloria Maria	0000004564	Auxiliar Tecnico Educativo	00003	Tiempo Parcial	Ceip. Guillermo Plaza	Yuncos	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes
41	***0545**00L1201	Navarro Ballesteros, Sandra	0000004624	Auxiliar Tecnico Educativo	0000	Tiempo Parcial	Cra.Los Olivos	Cañaveras	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes
15	***7494**00L1201	Diez Sanchez, Ana Leonor	0000004547	Auxiliar Tecnico Educativo	0003	Tiempo Parcial Jornada Partida	Ceip. Veracruz	Alpera	Albacete	Educacion, Cultura y Deportes

# Anexo I. Adjudicación de destinos



Categoría : Auxiliar Técnico Educativo

Sistema General de Acceso Libre

Ď	Datos de la persona adjudicada:	na adjudicada:					Destino Adjudicado:	do:		
N° Orden N.R.P.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Cód.Puesto	Cód.Puesto Denominación	Grupo T.J	T.J	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
16	***7252**00L1201	Lopez Lazaro, Juan Maria	00000004708	Auxiliar Tecnico Educativo	0003	Jornada Ordinaria	Ceip. Miguel Cervantes Villafranca Caballeros Toledo	Villafranca Caballeros	: Toledo	Educacion, Cultura y Deportes
17	***8625**00L1201	Almendros Ballesteros, Luciana	0000005551	Auxiliar Tecnico Educativo	0003	Tiempo Parcial	les.Pedro Simon Abr.	Alcaraz	Albacete	Educacion, Cultura y Deportes
18	***9255**00L1201	Alcalde Martinez, Patricia	0000005445	Auxiliar Tecnico Educativo	0003	Tiempo Parcial	les.Duque Alarcon	Las Valeras	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes
19	***0710**00L1201	Lopez Castillo, Maria Teresa	0000005572	Auxiliar Tecnico Educativo	0003	Tiempo Parcial	Cra Molinos del Jucar Casas de Benitez	Casas de Benitez	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes
20	***7148**00L1201	Pastor Gonzalez, Sergio	0000004991	Auxiliar Tecnico Educativo	0003	Tiempo Parcial	Ceip. San Jose de Calasanz	Membrilla	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes
21	***4343**00L1201	Martinez Gomez, Adolfina	0000004203	Auxiliar Tecnico Educativo	0003	Tiempo Parcial	Ceip. Virgen Caridad	Villarrobledo	Albacete	Educacion, Cultura y Deportes